



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 21 de Octubre de 1974.-

786/74

Expte. n° 15.135/74

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la designación interina de la Dra. Nora Adela Chibán como Profesora Adjunta con dedicación simple; teniendo en cuenta lo solicitado por el Director del Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales; atento a los antecedentes de la mencionada profesional y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a la Dra. Nora Adela CHIBAN, Lib. Civ. n° 5.604.734, como Profesora Adjunta con dedicación simple para la asignatura DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO del Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 1° de Octubre y por el término de UN (1) año.

ARTICULO 2°.- Establecer que, si dentro del período fijado en el artículo anterior se cubriera dicho cargo por vía del concurso, se dará por finalizada la presente designación.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la respectiva partida presupuestaria del Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

Cont. Pub. Noc. RAFAEL EDUARDO GONZALEZ
Secretario Académico

Dr. HÓLVER MARTINEZ BONELLI
RECTOR